MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 373 /2019*

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 102/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA MAQUET DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CON ID N° 354.160.-**

Asunción, 26 de abril de 2.019.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 102/2018 "Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a demanda para ventiladores pulmonares de la marca MAQUET del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" – Ad Referéndum – Plurianual, con ID N° 354.160, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 25 de marzo de 2019, el Comité Evaluador conformado por Resolución D.G.A.F. N° 010/2018, elevó el informe de Evaluación que expresa, en su título tercero "ACTA DE APERTURA DE SOBRES" cuanto sigue: *"Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 354160 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 19/02/2019 siendo las 08:02 horas se llevó a cabo dicho acto, no contando con ningún proveedor participante (...)"* Sic.

Que en dicho Informe de Evaluación, se destaca el título cuarto, en el que Comité emite una recomendación, en los términos siguientes: *"En base al Acta de Sesión Virtual y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y a su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de declarar desiertos conforme al Art. 30 Inc. a) que no exista oferta alguna. Damos por concluida la evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 102/2018 en fecha 11/03/2019, para así dar continuidad a los siguientes trámites correspondientes y posterior proceso del 2do. llamado"*. Sic.

Que, una vez declarado Desierto el llamado, la convocante podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.-

Que, el artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA". Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.-*

Mónica Andrea Medina Zorrilla
Abogada
Mat. Nº 14.069

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. Alcides Velazquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./M.M.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. Nº 373 /2019*

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 102/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA MAQUET DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CON ID Nº 354.160.-**

Hoja Nº 2
Asunción, 26 de abril de 2019

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. - D.O.C. Nº 188/2019, de fecha 25 de marzo de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 32, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa de los procesos de contratación pública.-

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL**
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** Declarar desierta la Licitación Pública Nacional Nº 102/2018 SBE "Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a demanda para ventiladores pulmonares de la marca MAQUET del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" – Ad Referéndum – Plurianual, con ID Nº 354.160

**Artículo 2º** Autorizar al Departamento de Licitaciones– Nivel Central, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites administrativos de rigor, a fin de llevar a cabo el segundo llamado para el "Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a demanda para ventiladores pulmonares de la marca MAQUET del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".-

**Artículo 3º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Mónica Andrea Medina Zorrilla
Abogada
Mat. Nº 14.069

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO**
**DIRECTOR GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 26/4/2019 HORA: 11:31
Nº 128165 FIRMA

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./M.M.